

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1582ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el martes 15 de junio de 2021, a las 10.00 horas, hora central europea de verano

Presidente: Sr. Salomon Eheth.....(Camerún)



El Presidente (*habla en inglés*): Distinguidos delegados, declaro abierta la 1582ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como bien saben, hoy debatiremos sobre el tema 5 de la agenda, “Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”. Hoy escucharemos a dos oradores. El primero es el Sr. Yury Ambrazevich, expresidente de la Conferencia; es uno de los seis Presidentes del período de sesiones de 2021, junto con el último Presidente del período de sesiones de 2020 y el primero de 2022. Fue el último Presidente del período de sesiones de 2020 y hoy será el primer orador. El Sr. Ambrazevich es el Embajador y Representante Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra desde septiembre de 2015. Se ha desempeñado en varias ocasiones como coordinador de los debates de la Conferencia sobre los temas de la agenda 5, 6 y 7 y fue coordinador del órgano subsidiario sobre esos temas en 2018. Bajo la presidencia de Belarús, en 2020, el Embajador Ambrazevich organizó un debate temático sobre cuestiones emergentes centrado en los nuevos tipos de armas de destrucción masiva. Además, Belarús patrocina la resolución de la Asamblea General sobre los nuevos tipos de armas de destrucción masiva y los nuevos sistemas de tales armas, que se aprueba cada tres años, la última vez en 2020. Señor Ambrazevich, tiene usted la palabra.

Sr. Ambrazevich (Belarús) (*habla en ruso*): Señor Presidente, distinguidos colegas, gracias por darme la oportunidad de participar en el debate temático de hoy sobre un tema que consideramos extremadamente importante y que, sin embargo, no recibe la atención que le corresponde. La delegación de Belarús considera que las cuestiones que examina la Conferencia de Desarme en el marco del tema 5 y de los otros dos temas más estrechamente relacionados con este, el 6 y el 7, son cada vez más pertinentes en el mundo actual. En un contexto de rápido desarrollo del progreso científico y técnico y de las nuevas tecnologías, esos temas ahora son transversales y afectan a todos los aspectos del trabajo relacionado con el desarme.

Los rápidos logros en el ámbito digital, incluida la tecnología de las armas cibernéticas, los avances en inteligencia artificial y la automatización de los sistemas de armamento, plantean problemas para la seguridad internacional y la arquitectura de desarme actual. Podría decirse que, por primera vez desde la aparición de las armas nucleares, ha surgido un escenario completamente nuevo en lo que respecta al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Por ello, garantizar la seguridad de la información a nivel internacional se ha convertido en una de las cuestiones más importantes a las que se enfrentan los Estados.

Por un lado, Internet facilita la globalización y estimula la innovación. Crea enormes oportunidades de desarrollo socioeconómico y puede facilitar el comercio y el intercambio de información. No obstante, a medida que la sociedad depende más de Internet, nos volvemos más vulnerables a actos malintencionados en el ciberespacio.

Los ciberataques, es decir, el acceso no autorizado a computadoras o redes digitales, son cada vez más frecuentes y sofisticados. Pueden provocar fallos en las infraestructuras estrechamente relacionadas con las tecnologías y los sistemas de información y comunicación. Por ejemplo, las redes de electricidad y telefonía móvil podrían verse amenazadas; los datos personales, la información de empresas y los secretos de Estado son susceptibles de robo en los ciberataques. El uso de las tecnologías digitales para difundir información errónea con fines políticos y militares está ampliando su alcance. La probabilidad de que el ciberespacio se utilice con fines terroristas, por ejemplo, para cometer atentados, es cada vez mayor. Muchos Estados están aumentando su capacidad en materia de tecnología militar de la información y las comunicaciones, cuyo uso en posibles conflictos entre Estados es cada vez más probable.

En este sentido, creemos que, en los foros especializados en seguridad y desarme, los Estados y las organizaciones internacionales deberían examinar específicamente la seguridad de la información. Es gratificante ver que están surgiendo iniciativas internacionales para luchar contra las amenazas a la seguridad digital. Me gustaría mencionar, por ejemplo, la iniciativa del Presidente de Belarús sobre la creación de un “cinturón de vecinos digitales”. Dentro de ese cinturón, los Estados —no solo los vecinos, pues el espacio

virtual no tiene fronteras— podrían celebrar acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales para reforzar la seguridad digital y la lucha común contra las ciberamenazas.

También consideramos que la iniciativa del Comité Internacional de la Cruz Roja para luchar contra los ciberataques contra los servicios médicos en la primera línea de la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus merece una atención muy especial. En la práctica, estos ciberataques van desde los ataques de programas secuestradores, destinados a paralizar las redes de atención primaria y de emergencia a cambio del pago de sumas de dinero, hasta las campañas de desinformación, destinadas a socavar la confianza de la población y las medidas de respuesta a la pandemia en un contexto más amplio.

Otro tema importante que se inscribe dentro este tema de la agenda son las armas autónomas. Muchos de los últimos logros en materia de armamento están relacionados con la inteligencia artificial, la robótica y la automatización. Varios países con capacidades militares avanzadas están desarrollando y creando sistemas de armas semiautónomos y totalmente autónomos que utilizan la inteligencia artificial para la toma de decisiones. Varios Estados están estudiando tecnologías que podrían dotar a las máquinas de un mayor grado de autonomía de combate o hacerlas totalmente autónomas. Los sistemas de armas autónomos letales seleccionarán y destruirán objetivos sin ninguna intervención humana. Un pequeño número de Estados ya ha desplegado —dentro de unos límites— sistemas con diversos grados de autonomía.

La Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu, ha declarado que los sistemas de armas autónomos plantearán importantes problemas de proliferación y que actores sin escrúpulos con intenciones maliciosas pueden intentar usarlos. Estos sistemas también pueden tener la capacidad de infligir bajas humanas masivas a una fracción del costo de los arsenales militares existentes.

Se plantea inevitablemente la cuestión de si las armas autónomas pueden garantizar el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario. En opinión de muchos expertos, los sistemas de armas totalmente autónomos quizá sean inaceptables, ya que es imposible desarrollar un sistema adecuado de responsabilidad legal por sus acciones.

Los próximos pasos de la comunidad internacional en relación con los sistemas de armas totalmente autónomos serán decisivos para su futuro y para el futuro de todos nosotros. La transparencia y la cooperación, que son las condiciones necesarias para un nivel de confianza mutua alto, desempeñarán un papel de vital importancia en el desarrollo de estrategias y procedimientos de regulación eficaces. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales tiene un papel destacado en ese proceso. Por conducto de este Grupo, los Estados pueden conciliar sus planteamientos y avanzar hacia decisiones consensuadas.

Evidentemente, el conjunto de nuevas amenazas y desafíos no se limita a las dos cuestiones que he mencionado. No hay que olvidar el riesgo de que grupos no estatales obtengan armas de destrucción masiva y de que los avances científicos y tecnológicos se utilicen para crear nuevos tipos de armas de esa índole. La delegación de Belarús procura constantemente llamar la atención de la comunidad internacional sobre esta cuestión, e inicia debates dentro y fuera de la Conferencia sobre las posibles amenazas, las lagunas jurídicas y la forma de responder a ellas. Ese es el objetivo de mi intervención en este debate.

Creemos que, en las condiciones actuales, hasta que la comunidad internacional se siente a negociar concretamente sobre esta cuestión, las medidas y acciones preventivas son la mejor respuesta a los nuevos riesgos y amenazas para la paz y la seguridad internacionales. A fin de mejorar los procedimientos internacionalmente reconocidos que permiten vigilar estrechamente la situación del posible desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y hasta que podamos formular recomendaciones concretas por tipo de arma, Belarús presenta cada tres años el proyecto de resolución titulado “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”. En el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Belarús presentó el último proyecto de resolución de ese título, que se aprobó por una mayoría aplastante de votos. Como ya he dicho, la resolución tiene un carácter preventivo, su objetivo es impedir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción masiva. Mediante la resolución se insta al

establecimiento de un mecanismo de respuesta a través del que se pide a la Conferencia que vigile la situación y formule recomendaciones sobre negociaciones concretas en relación con los nuevos tipos de armas de destrucción masiva.

En las circunstancias actuales, es imposible ignorar la creciente amenaza del uso malintencionado de los nuevos logros de la ciencia y la tecnología por actores estatales y no estatales, en particular en los ámbitos de la biología sintética, los sistemas de armas autónomos, la inteligencia artificial y las ciberamenazas. Estas cuestiones se examinaron en detalle en los períodos de sesiones de la Conferencia de 2019 y 2020, en los que tuvimos la oportunidad de beneficiarnos de la experiencia de los expertos internacionales invitados. Tenemos experiencia y comprendemos estas cuestiones; escuchamos diferentes puntos de vista del público y de los miembros de la Conferencia sobre la relevancia de estos temas. Creo que todavía tenemos mucho trabajo por delante si queremos llegar a comprender la magnitud del trabajo potencial y establecer cuándo podemos empezar, así como los temas específicos de posibles medidas.

Hace un tiempo, en una serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia, Belarús presentó varias propuestas, que sigue apoyando. Me gustaría recordarlas hoy, pues creemos que podrían servir de base para posibles acciones conjuntas de la Conferencia.

Por ejemplo, proponemos que la Conferencia solicite al Secretario General de las Naciones Unidas que prepare un informe exhaustivo sobre los riesgos y desafíos que plantean las nuevas tecnologías para la seguridad internacional y la no proliferación. Esto permitiría a la Conferencia hacerse una idea más completa de las tecnologías potencialmente peligrosas y de los riesgos conexos. La preparación de dicho informe también estaría en consonancia con los objetivos y las medidas que se establecen en la parte III de la Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, propusimos, y seguimos proponiendo, que la Conferencia examine ejemplos de las prácticas que han adoptado diversos Estados en relación con el posible examen de los riesgos y las amenazas que plantean las nuevas tecnologías para la seguridad internacional y la no proliferación. A nivel nacional se han adoptado diversas medidas, como la aplicación de códigos de conducta para científicos. Creemos que es importante estudiar si esas medidas son efectivas, integrarlas en un sistema y determinar si pueden hacerse universales. El proceso podría dar lugar a que la Conferencia elaborara una suerte de compilación de normas o principios de conducta para prevenir el uso malintencionado de los nuevos avances científicos y tecnológicos.

En tercer lugar, proponemos que la Conferencia comience a estudiar y sistematizar las medidas adoptadas por los países para luchar contra los intentos de actores no estatales de obtener armas de destrucción masiva. Es evidente para todos los presentes en esta sala que estamos tomando las medidas pertinentes a nivel nacional. La elaboración de principios armonizados y el estudio de los acuerdos y prácticas correspondientes parecería inscribirse plenamente en el mandato de la Conferencia y podría constituir una valiosa contribución de esta a la labor de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el terrorismo.

Belarús espera que la Conferencia preste la debida atención a los temas 5, 6 y 7 de la agenda. Las medidas preventivas que la Conferencia pueda adoptar en respuesta a dichas amenazas constituirán una importante contribución al fortalecimiento de la seguridad internacional. Las iniciativas para mejorar la transparencia y reforzar las medidas de fomento de la confianza permitirán aliviar tensiones y lograr la desescalada que tantas personas esperan.

Para concluir, permítanme decir que Belarús está dispuesta a cooperar de manera constructiva a esos efectos con todos los Estados miembros de la Conferencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Ambrazevich por sus pertinentes y útiles observaciones. El primer orador de la lista del debate de hoy es el Embajador del Japón.

Sr. Ogasawara (Japón) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera agradecerle la celebración de esta sesión plenaria de la Conferencia de Desarme y la oportunidad que nos brinda de intercambiar opiniones sobre el tema 5 de la agenda, “Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”.

El Japón valora muy positivamente las iniciativas que promueven el debate sustantivo en este importante foro. También quisiera agradecer al Embajador Ambrazevich su presentación oportuna e informativa, que añade profundidad y perspectiva a nuestro debate.

El Japón valora la labor de los Estados miembros en el órgano subsidiario 5 durante el período de sesiones de 2018 de la Conferencia. Además, los debates temáticos sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda en las sesiones plenarias de la Conferencia celebradas en septiembre de 2020 fueron útiles.

En cuanto a la ciberseguridad y los sistemas de armas autónomos letales, nos complace que nuestra labor conjunta esté dado lugar a debates en los marcos correspondientes de las Naciones Unidas y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. De hecho, el Japón participa activamente en estos debates. Esperamos que este año el debate sobre el comportamiento responsable en el espacio siga avanzando.

Hoy en día, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como de sus correspondientes aplicaciones militares, se produce a una velocidad vertiginosa. Difícilmente será exagerado todo lo que se diga sobre las repercusiones de las innovaciones tecnológicas, no solo en nuestra vida económica y social, sino también en las cuestiones de seguridad.

De hecho, algunas de las tecnologías emergentes de hoy en día han cambiado radicalmente las operaciones militares y pueden revolucionar la seguridad. Al mismo tiempo, la vertiginosa velocidad de estos avances tecnológicos hace aún más difícil plantear un control de armamentos eficaz sobre estas tecnologías y sus aplicaciones. Estas observaciones ponen de relieve la creciente importancia del diálogo, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza entre los Estados, especialmente teniendo en cuenta las repercusiones de las nuevas tecnologías en la seguridad.

Para preparar mejor los futuros debates específicos de la Conferencia y promover un entendimiento común sobre estas cuestiones cruciales, es fundamental conocer de manera exacta el progreso científico y tecnológico, el estado actual de las aplicaciones tecnológicas y los riesgos asociados a ellas. En este sentido, el Japón agradece enormemente la oportunidad que se nos brinda hoy de intercambiar opiniones sobre estos temas.

En la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, hay una amplia gama de ámbitos tecnológicos que podrían un día ser objeto de nuestros futuros debates. El Japón considera que los tres puntos siguientes son particularmente pertinentes y merecen una consideración especial, independientemente del asunto que tratemos.

El primer punto es la aplicación del derecho internacional y las normas internacionales vigentes. Desde la perspectiva del Japón, un país que siempre hace hincapié en el estado de derecho en la comunidad internacional, es imperioso cumplir el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, especialmente cuando se trata del uso de la fuerza, incluido cualquier tipo nuevo de armas de destrucción masiva. Asimismo, una mayor transparencia, unas medidas de fomento de la confianza fortalecidas y una mejor comunicación entre los países son de gran valor. A este respecto, quisiera reafirmar la importancia de mejorar la aplicación interna del derecho internacional humanitario mediante, entre otras cosas, el examen prescrito para las armas en el artículo 36 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949.

El segundo punto es la naturaleza de doble uso de las tecnologías. En el ámbito del espacio, el ciberespacio y la inteligencia artificial, muchas tecnologías emergentes tienen aplicaciones tanto civiles como militares potenciales. Aunque las tecnologías emergentes pueden tener importantes repercusiones militares y de seguridad, los beneficios del uso civil de estas tecnologías emergentes para la economía y la sociedad son también inconmensurables. Por lo tanto, es aconsejable no imponer, en nombre del control de armamentos, restricciones irrazonables al desarrollo de tecnología útil. A este respecto, la clave es aprender cómo lograr un equilibrio óptimo entre estas dos exigencias diferentes.

El tercer punto se refiere a la multiplicidad de las partes interesadas. Como es evidente en los ámbitos de la inteligencia artificial y la tecnología digital, los actores privados desempeñan un papel cada vez más destacado en las innovaciones tecnológicas que pueden tener importantes implicaciones para la seguridad. Por consiguiente, para que el debate sea fructífero, es aún más deseable que participen interesados de diferentes niveles. En la misma

línea, las aportaciones de los expertos, tanto de los Gobiernos como del sector privado, se reciben con sumo agrado.

Por ello, la resolución 75/71 de la Asamblea General, titulada “Acciones conjuntas y diálogo orientado al futuro en aras de un mundo sin armas nucleares”, presentada por el Japón, “alienta a que todos los Estados entablen un diálogo sobre los posibles efectos de los avances científicos y tecnológicos en el control de armamentos, el desarme y la no proliferación”.

El Grupo de Personas Eminentes para el Avance Sustantivo del Desarme Nuclear, establecido por el Gobierno del Japón, también participa en los trabajos a este respecto. En el informe de su Presidente, que se publicó en octubre de 2019, se señaló que todos los Estados deberían evaluar cómo los nuevos dominios y las tecnologías emergentes —incluidas las cibertecnologías, las tecnologías espaciales, los sistemas de armas autónomos letales y la inteligencia artificial— podrían afectar a la estabilidad estratégica y los peligros del uso de las armas nucleares, y examinar la manera de mitigar o reducir el riesgo de perturbaciones.

Por último, señor Presidente, permítame reiterar la importancia de promover un debate orientado al futuro sobre las tecnologías emergentes y sus repercusiones. El Japón confía en que la Conferencia de Desarme es un foro importante para tales debates y espera que la Conferencia pueda avanzar hacia unos debates sustanciales restringiendo los temas sobre la base de un entendimiento común entre los Estados miembros, y evitando al mismo tiempo la duplicación con otras vías.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Ogasawara, del Japón. Me gustaría dar la palabra a nuestra siguiente ponente del debate de hoy, la Sra. Liana Fix, Directora del Programa de Asuntos Internacionales de la fundación Körber-Stiftung, en Berlín. Los ámbitos de especialidad de la Sra. Fix son la seguridad europea, la Federación de Rusia, Europa oriental y el control de armamentos. Junto con el Instituto de Investigación sobre la Paz y Política de Seguridad de la Universidad de Hamburgo, inició y dirigió la Iniciativa de Estabilidad Estratégica Körber. Su presentación se centrará en las recomendaciones de dicha Iniciativa para reforzar la estabilidad estratégica, con especial atención a las nuevas tecnologías. Señora Fix, tiene usted la palabra.

Sra. Fix (Körber-Stiftung) (*habla en inglés*): Señor Presidente, distinguidos delegados, es para mí un honor y un placer dirigirme a ustedes hoy en el período de sesiones de 2021 de la Conferencia de Desarme bajo la presidencia del Camerún. Esta sesión plenaria sobre el tema 5 de la agenda, “Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”, es especialmente importante, y me complace hablar de los desafíos a la estabilidad estratégica en el ámbito nuclear, con especial atención a las tecnologías emergentes.

Lo que les voy a presentar hoy es el resultado de un proyecto único iniciado por dos instituciones alemanas independientes, la fundación Körber-Stiftung, de Berlín, y el Instituto de Investigación sobre la Paz y Política de Seguridad, de Hamburgo. A lo largo de un año, el proyecto convocó periódicamente a un grupo de expertos de los Estados Unidos, Rusia, China y Europa (Francia, Reino Unido y Alemania) para desarrollar nuevas ideas y enfoques para abordar los principales retos para la estabilidad estratégica en el siglo XXI.

¿Por qué la estabilidad estratégica? Creemos que, a diferencia de lo que ocurrió en el siglo XX, la nueva competencia entre las grandes potencias del siglo XXI implicará a más actores, más ámbitos de competencia y un entorno tecnológico que evoluciona a una velocidad sin precedentes. El riesgo de una escalada militar involuntaria entre las Potencias nucleares aumenta la inestabilidad. La estabilidad estratégica no necesariamente frenará la competencia en todas las esferas, pero puede desempeñar un papel vital en la estabilización de las relaciones de seguridad.

Acordamos una definición de estabilidad estratégica que la describe en términos generales como una situación que pretende minimizar todo tipo de riesgo de que falle la disuasión —la definición clásica—, pero también consideramos que la estabilidad estratégica afecta no solo al ámbito nuclear, sino también al espacial, al cibernético y a los sistemas avanzados de armas convencionales ofensivas y defensivas. Por otra parte, las definiciones de estabilidad estratégica varían en función de los distintos expertos y comunidades oficiales,

desde definiciones estrictas hasta definiciones amplias. Por lo tanto, una definición común resulta útil, pero lo más importante es que las grandes Potencias se pongan de acuerdo en cuanto a las preocupaciones comunes y las atiendan.

A continuación les presentaré algunas de nuestras recomendaciones centradas en las tecnologías emergentes, incluidas las armas hipersónicas. Pueden consultar estas recomendaciones en www.strategicstability.org.

La primera recomendación es centrarse en lo que es posible. La mejora de la estabilidad estratégica entre los Estados Unidos, Rusia y, a largo plazo, China será un proceso largo, incierto e iterativo, es decir, un proceso en el que las partes deberían procurar no sobrecargar cualquier agenda futura sobre la estabilidad estratégica ni intentar concertar grandes pactos que abarquen todos los retos al mismo tiempo. La creatividad es necesaria, pero las partes deberían definir conjuntamente las esferas que más se prestan a enfoques cooperativos y, al mismo tiempo, los Estados Unidos y Rusia deberían intensificar sus esfuerzos para trabajar en la estabilidad estratégica e incluir las armas hipersónicas en la agenda.

La segunda recomendación que me gustaría presentar a la Conferencia es la siguiente: los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben aumentar los intercambios y la comunicación en situaciones de crisis. Una idea podría ser que esos cinco países se propusieran establecer líneas directas e intercambiar notificaciones sobre los lanzamientos de misiles previstos. Esto evitaría malentendidos que pueden tener efectos de escalada y mejoraría la previsibilidad, también con respecto a las armas hipersónicas.

La siguiente recomendación es que habría que fomentar medidas destinadas a maximizar el tiempo de la toma de decisiones de los líderes; ello también reviste particular importancia en el caso de las armas hipersónicas. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deberían entablar un debate conjunto sobre la forma de dar a los líderes nacionales el mayor tiempo posible y mantener un diálogo sobre la maximización de los tiempos de toma de decisiones, en el que se definan los pasos para lograr este objetivo, que podría apoyarse en un estudio conjunto sobre los nuevos riesgos asociados a las posturas actuales, que también aborde las dobles amenazas que suponen las tecnologías emergentes, como las armas hipersónicas. Asimismo, estos países deberían acelerar el diálogo sobre las formas de limitar y reducir los riesgos de ataques sorpresivos de contrafuerza originados por armas nucleares y no nucleares.

Otra recomendación que me gustaría presentarles es que habría que aclarar el riesgo que las armas hipersónicas suponen para la estabilidad estratégica, un riesgo que aún no está del todo claro, ya que las armas hipersónicas aún están evolucionando. Por un lado, las armas hipersónicas podrían reforzar la capacidad de segundo ataque, ya que facilitan el mantenimiento de un nivel de vulnerabilidad mutua sin que exista una paridad numérica aproximada. Por otro lado, y lo que es aún más importante, las armas hipersónicas con misiones estratégicas pueden dar lugar a varios tipos de ambigüedad —ambigüedad de la ojiva o del objetivo— debido a la mejor capacidad de maniobra de esas armas. Como se ha señalado anteriormente, también hay problemas con el tiempo para emitir alertas y tomar decisiones. Para definir con mayor claridad estos riesgos y desafíos, es necesario un diálogo sobre las repercusiones de las armas hipersónicas, como primer paso antes de debatir los mecanismos de control de armamentos aplicables.

Permítanme también presentarles una sugerencia para la inclusión de la inteligencia artificial en los sistemas de armas militares. Convendría que los Estados entablaran un diálogo para explicarse mutuamente, como primer paso, qué principios consideran aceptables a la hora de incluir la inteligencia artificial en los sistemas de armas militares. Esto podría ser un paso previo a las conversaciones entre los Estados Unidos y Rusia o entre los Estados Unidos y China, así como en formatos multilaterales.

Por último, pero no menos importante, el espacio cibernético. En este caso, el objetivo debería ser establecer normas para la cibercompetencia en el ámbito nuclear. La regulación de las ciberarmas tendrá que ser un proceso fragmentado. Será a largo plazo, estará descentralizado y, posiblemente, con frecuencia será circunstancial. Debe darse prioridad a la mitigación de las amenazas en el ámbito nuclear. No es el único ámbito que preocupa en relación con las ciberamenazas y posibilidades estratégicas, pero quizá sea el más importante

y el más peligroso. Como primer paso, debería establecerse una jerarquía de riesgos para el ámbito nuclear en la que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en particular, puedan acordar que la cibercompetencia sería demasiado peligrosa y trabajar en el establecimiento de normas y reglas de juego, por ejemplo, un código de conducta, un compromiso de no realizar ciberataques contra los sistemas nucleares de alerta temprana, mando y control o comunicación de los demás.

Estas recomendaciones nos brindan una oportunidad para los próximos cinco años, siempre que el Nuevo Tratado START siga vigente y se prorrogue hasta 2026. Todos los implicados deberían aprovechar esta oportunidad para tomar medidas concretas encaminadas a mejorar la estabilidad estratégica en una nueva era de retos del siglo XXI relacionados con las tecnologías emergentes y disruptivas. Esperamos que estas recomendaciones puedan servir de punto de partida, y estamos convencidos de que los Estados, juntos, pueden elegir un camino diferente y cambiar nuestro destino colectivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Liana Fix sus pertinentes y útiles observaciones y vuelvo ahora a la lista de oradores. El siguiente orador de la lista es el Embajador Robert Wood, de los Estados Unidos de América.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a los ponentes por sus informativas presentaciones.

En los últimos 50 años hemos sido testigos de cómo Internet, y todas las tecnologías digitales interconectadas que conforman el ciberespacio, han revolucionado nuestra forma de innovar, aprender, hacer negocios y expresarnos. En la actualidad, más de la mitad de la población mundial tiene acceso a Internet, e Internet aporta billones de dólares a la economía mundial. Nuestra dependencia de una Internet abierta, interoperable, segura y fiable no ha hecho sino intensificarse durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya que las interacciones habituales se vieron restringidas a un nivel sin precedentes. Las sociedades siguieron funcionando, incluso prosperando en muchos casos. Es un ejemplo de por qué necesitamos un entorno en línea seguro y accesible.

La visión estadounidense del ciberespacio refleja nuestros valores democráticos y procura ser universalmente inclusiva. Los Estados Unidos defienden el principio de que los derechos humanos internacionales se aplican en Internet al igual que fuera de ella. Construimos la cooperación internacional para hacer frente a retos comunes como las ciberactividades maliciosas de los adversarios, la ciberdelincuencia transfronteriza y la influencia maligna en la política. Los Estados Unidos fomentan un enfoque inclusivo multipartito para regular Internet que da prioridad a la apertura y la innovación, en el que trabajamos con el sector privado y la sociedad civil.

Las amenazas que permiten las ciberactividades han proliferado, ya que nuestros sistemas están cada vez más interconectados. Estas amenazas van desde los intentos patrocinados por Estados de atacar las principales infraestructuras críticas hasta el uso de programas secuestradores por parte de ciberdelincuentes para extorsionar a una persona o utilizar información sensible como elemento de presión.

Ciertamente, la amenaza que suponen ese tipo de programas es un asunto de seguridad nacional urgente y complejo que lleva años en auge. Recientemente, nuestros oleoductos y la cadena de suministro de carne fueron víctimas de ataques con programas secuestradores. Este tipo de incidentes no ocurren solo en los Estados Unidos, sino en todo el mundo. La lucha contra los programas maliciosos secuestradores es una de las principales prioridades de nuestro Gobierno, pero no podemos hacer frente a esta amenaza solos, por lo que será fundamental la colaboración con nuestros socios internacionales y el sector privado.

También hemos transmitido el mensaje de que los Estados responsables no protejan a los delincuentes que usan programas secuestradores y hemos pedido a los Estados que tomen medidas contundentes contra las redes de ataques con esos programas. Trabajaremos con aliados y socios en materia de resiliencia y para que las naciones que protegen a esos delincuentes rindan cuentas.

Asimismo, hemos visto cómo los Estados autoritarios han manipulado este espacio para reprimir la disidencia y vigilar a la población en un esfuerzo por mantener el control

ideológico. Nosotros, la comunidad internacional, debemos oponernos con fuerza a los Estados que tratan de explotar y socavar la naturaleza abierta del ciberespacio.

Los Estados Unidos confían en las sólidas alianzas internacionales, plasmadas en el marco global de las Naciones Unidas, para promover un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio que preserve la paz y reduzca el riesgo de conflicto. Durante más de una década, los Estados Unidos han trabajado bajo los auspicios de la Primera Comisión con socios de todo el mundo para diseñar y promover ese marco de las Naciones Unidas, que tiene tres elementos clave: en primer lugar, afirma que el derecho internacional vigente se aplica al comportamiento de los Estados en el ciberespacio; en segundo lugar, pide a todos los Estados que se adhieran a 11 normas voluntarias no vinculantes de comportamiento en el ciberespacio en tiempos de paz; y, en tercer lugar, insta al desarrollo y la aplicación de medidas prácticas de fomento de la confianza para reducir el riesgo de conflicto en el ciberespacio.

A lo largo de los años, hemos logrado un consenso en las Naciones Unidas para llevar adelante este marco en múltiples foros. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoyaron este marco al aprobar los informes de consenso de 2013 y 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas y, más recientemente, en el informe de consenso del Grupo activo entre 2019 y 2021. El último consenso apoyó la aplicabilidad del derecho internacional humanitario en el contexto del uso por parte de los Estados de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los conflictos armados y proporcionó orientación adicional sobre las normas para que los Estados comprendan mejor cómo aplicarlo.

También cabe destacar el consenso que afortunadamente logró el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta fueron la primera vez que una negociación de las Naciones Unidas sobre ciberistemas estuvo abierta a los 193 Estados Miembros; la comunidad internacional se unió para respaldar el marco que tanto nos costó promover.

No se dejen engañar pensando que no hay normas o reglas en el ciberespacio. La comunidad internacional ha aprobado importantes normas jurídicas y normas políticamente imperativas sobre el comportamiento de los Estados en el ciberespacio, que existen porque los Estados Unidos trabajamos con nuestros socios y adversarios por igual durante muchos años para alcanzar un consenso sobre estas normas.

En materia de cibertecnología, los Estados Unidos están forjando asociaciones internacionales sólidas que protegerán la seguridad y la prosperidad mundiales. Lo estamos haciendo de manera bilateral con nuestros aliados del tratado y otros socios. Lo estamos haciendo en organizaciones regionales como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización de los Estados Americanos, así como también en organizaciones multilaterales como la Conferencia de Desarme y las Naciones Unidas.

En cada uno de estos foros, abogamos por el marco de un comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, que sigue siendo el mejor camino para lograr la estabilidad y la seguridad en el ciberespacio.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Robert Wood, de los Estados Unidos de América, su declaración. El siguiente orador de la lista es el Embajador Jan Gabriëlse, de los Países Bajos.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) (*habla en inglés*): Señor Presidente, mi delegación desea agradecerle la organización de un debate temático sobre el tema 5 de la agenda de la Conferencia. Este tema, “Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y los nuevos sistemas de tales armas”, sigue evolucionando, ya que asistimos al desarrollo de tecnologías nuevas y establecidas y a sus aplicaciones militares. Mi país, los Países Bajos, sigue estos avances de cerca y con un interés constante. Así pues, es fundamental que la Conferencia se mantenga al tanto de este tema. Permítanme agradecer a los ponentes sus detalladas e interesantes presentaciones.

Tecnologías como las digitales y de ciberseguridad, la inteligencia artificial, los vehículos aéreos no tripulados y los sistemas de armas autónomos letales están relacionadas con este debate, por lo que me gustaría profundizar en estas tecnologías emergentes o nuevas. Las nuevas tecnologías pueden aumentar la inestabilidad y el riesgo debido a su relación con el ámbito nuclear. Tal es el caso de los sistemas hipersónicos en relación con los medios de lanzamiento, pero también de la inteligencia artificial y la cibertecnología en relación con los sistemas de mando y control. Por ello, las tecnologías emergentes se han convertido en una prioridad para los Países Bajos. Existe una gran analogía entre las tecnologías nucleares y las emergentes: en ambos casos, se trata de evitar un conflicto de grandes consecuencias. Juntos debemos trabajar en la descripción de los comportamientos responsables e irresponsables, la transparencia y la creación de confianza.

Me gustaría destacar la importancia de la reducción de riesgos y la estabilidad y la gestión de las crisis. La reducción de riesgos se ha abordado tradicionalmente en el ámbito nuclear, pero puede extenderse al campo de las tecnologías emergentes. Puede ser la base de medidas concretas en el ámbito de las tecnologías emergentes, como la mejora de los canales de comunicación, el fomento de la transparencia y el aumento de la comprensión y el diálogo sobre las doctrinas.

En cuanto a la ciberseguridad, seguimos viendo que tanto los actores estatales como los no estatales son cada vez más activos en el ámbito de la cibertecnología. Las ciberoperaciones pueden concebirse como atractivas por el gran efecto potencial que puede lograrse con recursos relativamente limitados. El uso de la cibercapacidad ofensiva puede tener un efecto desestabilizador en las relaciones internacionales. El carácter abierto, libre, seguro y estable de Internet puede verse afectado negativamente por la proliferación potencial de cibercapacidades, lo que a su vez puede tener consecuencias perjudiciales para las oportunidades económicas derivadas de la creciente digitalización. Gracias al consenso alcanzado recientemente sobre el marco del comportamiento responsable en el ciberespacio mediante los informes tanto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional como del Grupo de Expertos Gubernamentales, posiblemente podamos responder mejor a los riesgos mencionados. Estos informes nos permiten comprender mejor las normas voluntarias no vinculantes acordadas, la aplicabilidad del derecho internacional al ciberespacio y las medidas de fomento de la confianza y creación de capacidades. Es necesario seguir trabajando en la aplicación del marco acordado para reducir los riesgos de escalada.

La inteligencia artificial, en todas sus formas y facetas, ya está influyendo profundamente en la civilización humana y cambiará aún más el papel y la relación entre el ser humano y las máquinas. La cuestión fundamental relacionada con el riesgo sigue siendo: ¿cómo pueden los humanos seguir ejerciendo un control humano determinante sobre los sistemas avanzados con inteligencia artificial? Sigue siendo necesario un debate en profundidad sobre el control humano determinante en todos los ámbitos en los que se aplica la inteligencia artificial. Ese debate, y las soluciones que con certeza se desprenderán de él, no deberían limitarse a la fase operativa de los sistemas de inteligencia artificial, sino que deberían incorporar las fases de diseño, desarrollo y prueba. Una de las cuestiones importantes que se plantean en torno al desarrollo de las nuevas tecnologías es si nuestro marco jurídico actual es suficiente para hacer frente a los retos que se derivan de las nuevas tecnologías, como el despliegue de la inteligencia artificial en los conflictos armados o la distinción menos clara entre bienes de doble uso y bienes militares y los posibles efectos que esto tiene en nuestros regímenes de control de las exportaciones.

En noviembre de 2020, los Países Bajos organizaron una reunión con expertos jurídicos internacionales para buscar posibles lagunas en nuestros marcos normativos. Los expertos concluyeron que el derecho internacional actual se aplica plenamente a las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, y que por ahora no son necesarias nuevas normas jurídicas, aunque la posible reinterpretación de las normas vigentes será algo que habrá que estudiar continuamente. Los Países Bajos tienen una dilatada tradición por lo que respecta al fomento del debate jurídico sobre asuntos relacionados con la no proliferación, el desarme y el control de las exportaciones de armas, y están plenamente decididos a seguir

promoviendo ese debate como parte de la labor conjunta para seguir el ritmo del rápido desarrollo de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial.

En cuanto a los sistemas de armas autónomos, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales ha tomado medidas sobre la cuestión de estos sistemas. Los Países Bajos apoyaron desde el principio la creación del Grupo y se congratulan de la elaboración de los principios rectores para el desarrollo y el uso de sistemas de armas autónomos letales. Lamentablemente, las restricciones impuestas debido a la pandemia de COVID-19 han dificultado los avances en este importante asunto. No obstante, los Países Bajos siguen plenamente decididos a continuar los trabajos sobre estos sistemas de armas en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y confían en que, con la combinación de conocimientos jurídicos, militares y tecnológicos, se pueda arrojar más luz sobre los marcos normativos actuales.

Como señaló Bélgica cuando ocupaba la Presidencia del Grupo de Expertos Gubernamentales, los Países Bajos consideran importante que el Grupo presente recomendaciones concretas con respecto a la aclaración, el examen y el desarrollo de aspectos del marco normativo y operacional sobre las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales a las Altas Partes Contratantes de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en el período previo a su sexta conferencia de examen. Las recomendaciones deberían abordar, como mínimo, la aplicación del derecho internacional humanitario, la responsabilidad humana, la interacción hombre-máquina y, por último, el examen de las armas.

Un elemento crucial para los Países Bajos es que los seres humanos deben conservar siempre un control humano determinante sobre los sistemas de armas autónomos. A este respecto, los Países Bajos se complacen en anunciar que el 29 de junio se presentará un nuevo estudio realizado por el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz y el Comité Internacional de la Cruz Roja, con el copatrocinio de los Países Bajos, sobre el establecimiento de los límites y el tipo y grado necesarios de interacción entre el hombre y las máquinas. Esperamos que estas útiles conclusiones estimulen el debate y nos ayuden a alcanzar un mayor consenso sobre este importante ámbito de trabajo en el período previo a la Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

El auge de los vehículos aéreos no tripulados en la última década ha sido extraordinario. Actualmente se utiliza una gran variedad de sistemas en un número igualmente variado de aplicaciones, que van desde drones ligeros para uso recreativo hasta sofisticados vehículos aéreos no tripulados armados para fines defensivos y ofensivos. Gracias a nuevas tecnologías, como los materiales avanzados y la inteligencia artificial, este tipo de vehículos seguirán desarrollándose, pero este desarrollo tiene un inconveniente: se introducirán nuevas amenazas y riesgos que repercutirán en la seguridad internacional. Entre las cuestiones importantes a este respecto figuran el papel de los vehículos aéreos no tripulados dentro y fuera de los conflictos armados, la proliferación de la tecnología de los vehículos aéreos no tripulados y su creciente nivel de autonomía. Los Países Bajos se comprometen a participar en el diálogo y las iniciativas internacionales para hacer frente a estos desafíos, entre otras cosas, tratando de lograr acuerdos internacionales eficaces, como parte de nuestro compromiso general con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Por último, en materia de bioseguridad, los Países Bajos apoyan el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas. Mediante iniciativas de fomento de la capacidad, revisiones por pares y campañas de concienciación, pretendemos aumentar la biocustodia y la bioseguridad en todo el mundo. Los avances biotecnológicos ofrecen oportunidades, como el desarrollo de curas para enfermedades peligrosas, pero también plantean graves amenazas: las armas biológicas son cada vez más fáciles de desarrollar en los laboratorios. Se necesitan nuevas medidas, reglamentos y directrices para evitar que actores maliciosos accedan a investigaciones, conocimientos o datos sensibles que les permitan crear un arma biológica de este tipo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Jan Gabriëlse, de los Países Bajos. El siguiente orador de la lista es el Embajador Pankaj Sharma, de la India.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame comenzar dando la bienvenida al Embajador Stuart Harold Comberbach, de Zimbabwe, que también es un Estado miembro del Grupo de los 21, a nuestra familia de la Conferencia de Desarme y asegurarle el apoyo y la cooperación de mi delegación. Espero con interés trabajar con él y con su delegación. Me gustaría dar las gracias al Embajador Yury Ambrazevich y a la Sra. Liana Fix, los ponentes, por sus excelentes presentaciones y por sentar las bases para el debate de hoy.

La comunidad internacional es muy consciente del grave peligro que suponen las armas de destrucción masiva para la paz y la seguridad internacionales. La India comparte plenamente esta preocupación y hace todo lo posible para atenderla.

A través de una resolución de la Asamblea General, presentada cada año desde 2002, titulada “Medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva”, la India llama la atención mundial sobre la amenaza que supone la adquisición de armas de destrucción masiva por terroristas. La Asamblea General aprueba sin votación esta resolución, que cuenta con el copatrocinio de un gran número de Estados Miembros. La India también apoya la resolución de la Asamblea General sobre la prevención de la adquisición de materiales y fuentes radiactivas por terroristas.

La rápida evolución de la ciencia y la tecnología influye considerablemente en nuestro trabajo. Consciente de este importante aspecto, la India ha presentado una resolución a la Asamblea General sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, que se aprobó por consenso. Los informes del Secretario General en respuesta a esta resolución han proporcionado indicaciones útiles, que la comunidad internacional debe tener en cuenta para evitar los riesgos que plantean las tecnologías emergentes, al tiempo que se garantizan y promueven las aplicaciones pacíficas de dichas tecnologías.

La cuestión de las armas radiológicas figura en la agenda de la Conferencia desde 1979, tras el llamamiento de la Asamblea General en 1978 para concertar una convención que prohibiera el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas. La cuestión se examinó en grupos de trabajo especiales entre 1980 y 1983, así como en comités especiales entre 1984 y 1992. En los últimos años, ha formado parte de los debates en las reuniones informales y formales de la Conferencia de Desarme.

La comunidad internacional ha tomado varias medidas importantes para proteger y asegurar los materiales nucleares y radiológicos, entre las que cabe citar la aprobación del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. El Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) ha adoptado varias medidas para mejorar el marco regulador de la seguridad nuclear. La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y las Cumbres de Seguridad Nuclear también han desempeñado un papel importante en este contexto.

Aunque la India concede la máxima prioridad al desarme nuclear, no se opondrá a que se inicien negociaciones sustantivas en la Conferencia con vistas a lograr uno o más instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que aborden la amenaza que suponen los nuevos tipos de armas de destrucción masiva, incluidas las armas radiológicas, en caso de que haya un consenso en la Conferencia a este respecto. La Conferencia debería centrarse específicamente en las armas radiológicas para no duplicar el trabajo que se está llevando a cabo en el OIEA o en otros foros internacionales y evitar cualquier redundancia. Esto podría ser en forma de una convención que prevea obligaciones legales para evitar que los Estados desarrollen, desplieguen o utilicen dichas armas.

La India concede gran importancia a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre las Armas Biológicas como ejemplos de tratados no discriminatorios y negociados multilateralmente en el ámbito del desarme para la eliminación total de tipos específicos de armas de destrucción masiva. El éxito de estas convenciones, en particular la Convención sobre las Armas Químicas, con un régimen de verificación no discriminatorio, puede servir de modelo para la futura eliminación de las armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Pankaj Sharma, de la India. El siguiente orador de la lista es el Sr. Wu Chengmai, representante de China.

Sr. Wu Chengmai (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a los dos oradores sus exhaustivas y detalladas presentaciones.

Los nuevos tipos de armas de destrucción masiva son un tema tradicional de debate en la Conferencia de Desarme. En la actualidad, la necesidad de que la Conferencia debata en profundidad este tema y la importancia y urgencia de que lo haga nunca han sido más evidentes. La aparición y el desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción masiva son fruto del progreso científico y tecnológico, así como también de los cambios en el panorama de la seguridad internacional. Por un lado, la tecnología espacial, la cibertecnología, la inteligencia artificial, la biotecnología y otras nuevas tecnologías están avanzando rápidamente, promoviendo en gran medida la prosperidad económica, el progreso social y el bienestar humano y cambiando profundamente las condiciones de la existencia humana. Por otra parte, cada vez más evidente que las nuevas tecnologías son un arma de doble filo, y las tecnologías conexas se están aplicando en el ámbito militar a mayor escala y a un ritmo más rápido.

En particular, las distintas superpotencias trabajan con denuedo en el desarrollo de estrategias antimisiles y del espacio ultraterrestre y de los sistemas de armamento conexas, y han emprendido el desarrollo de nuevos conceptos de sistemas de armas estratégicas, plasmados en el sistema “Ataque Global Inmediato”, lo que plantea nuevos retos para la seguridad y la estabilidad estratégicas mundiales y nuevos obstáculos al proceso de paz y seguridad internacionales y de control de armamentos y desarme. Algunos países quieren lograr la hegemonía en el espacio ultraterrestre y, para ello, aceleran la integración de las capacidades antimisiles del espacio ultraterrestre y se jactan de que desplegarán las armas correspondientes en el espacio ultraterrestre, lo que intensificará aún más la tendencia a militarizar el espacio ultraterrestre y convertirlo en un campo de batalla.

La dificultad de rastrear el origen de los ciberataques y descubrir a sus responsables puede dar lugar fácilmente a malentendidos y errores de cálculo entre países, e incluso podría desencadenar conflictos. El desarrollo de nuevo armamento estratégico, como las armas hipersónicas, plantea nuevas incertidumbres para el equilibrio y la estabilidad estratégica mundial. La aplicación militar de la tecnología de inteligencia artificial suscita cada vez más inquietud por el hecho de que las máquinas controlen a los humanos. La biotecnología, si se utiliza de forma indebida o incorrecta, no solo planteará problemas éticos, morales, medioambientales y ecológicos, sino que podría incluso poner en peligro la supervivencia de la humanidad.

El descarado intento de algunos países de desvincular la ciencia y la tecnología, lanzar una nueva Guerra Fría en el campo de la ciencia y la tecnología, y utilizar la cadena de suministro como arma no solo intensificará la lucha del proceso internacional de control de armamento y desarme, sino que también tendrá un efecto incalculablemente grave en el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad mundiales.

La forma de debatir y tratar las cuestiones de seguridad estratégica mencionadas es un tema completamente nuevo sobre el que la comunidad internacional aún no ha llegado a una conclusión definitiva. Dado el trasfondo de las cuestiones que se plantean, también es imposible que la comunidad internacional las trate como un simple asunto aislado de control de armamentos; deben considerarse y tratarse en el marco del equilibrio, la estabilidad y la seguridad estratégicos mundiales.

En principio, China considera que convendría iniciar el estudio de los nuevos tipos de armas de destrucción masiva examinando los conceptos básicos, las características técnicas y las tendencias de desarrollo en diferentes marcos multilaterales, multinacionales y bilaterales. Las opciones políticas prácticas y viables de control de armamentos deberían explorarse gradualmente sobre esta base y partir de la premisa de que han de mantenerse el equilibrio, la estabilidad y la seguridad estratégicos mundiales.

En este proceso, hay que atenerse a los siguientes principios básicos. En primer lugar, hay que tener en cuenta las condiciones de seguridad, las necesidades legítimas de seguridad

nacional y las políticas fundamentales de defensa de todos los países. En segundo lugar, los problemas de seguridad de todos los países deben tratarse por igual, para garantizar que la seguridad de ningún país se vea comprometida. En tercer lugar, debe reconocerse el carácter de doble uso de las tecnologías en cuestión; no se puede restringir el derecho de todos los países a utilizar esas tecnologías con fines pacíficos, y menos aún se pueden levantar barreras de alta tecnología para su uso.

China aboga por que la Conferencia de Desarme, en cuanto único órgano de negociación multilateral en materia de desarme, siga el ritmo de los tiempos, preste atención a la dinámica de la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción masiva y su repercusión en la seguridad y la estabilidad estratégicas internacionales, y se implique en los trabajos al respecto. Ello promueve una respuesta adecuada de la comunidad internacional a esos nuevos retos y, a la vez, brindará una nueva oportunidad para que la Conferencia supere el estancamiento.

Señor Presidente, China defiende inquebrantablemente el camino del desarrollo pacífico, apoya enérgicamente el multilateralismo y está firmemente comprometida con el proceso internacional de control de armas y desarme. China siempre ha seguido una política de defensa nacional defensiva. Sobre la base de esta política, el objetivo común del desarrollo militar chino en todos los ámbitos es satisfacer la legítima necesidad de salvaguardar la soberanía nacional, la seguridad y la integridad territorial; todo ello forma parte de un plan estratégico de defensa nacional defensivo; y está vinculado a la política general defensiva de defensa nacional, que no se modificará.

China no tiene los mismos objetivos y planes estratégicos de guerra mundial que otros países, y no tiene intención de entrar en una carrera armamentística con ningún país en ningún ámbito. China está dispuesta a colaborar con todas las partes para explorar y estudiar la forma adecuada de abordar y resolver la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción masiva, y seguirá desempeñando un papel activo en el mantenimiento del equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales, así como de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Wu Chengmai, representante de China. Cedo la palabra a la representante de la República de Corea, la Sra. Choi Soonhee.

Sra. Choi Soonhee (República de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente, mi delegación considera que el debate de hoy sobre el tema 5 de la agenda es una buena oportunidad para encontrar puntos en común respecto de las cuestiones clave a las que nos enfrentamos y para fortalecer y aprovechar esos puntos. El tema de hoy es, por definición, un asunto que, hasta cierto punto, es territorio desconocido, y me gustaría agradecer sinceramente a todos los ponentes sus informativas e interesantes presentaciones de esta mañana.

Cada vez es mayor la preocupación por la repercusión de las tecnologías emergentes en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en lo que respecta al comportamiento de los actores estatales y no estatales en el ciberespacio, lo que, unido a los enormes avances en inteligencia artificial, tecnologías autónomas y servicios convergentes a través del Internet de las cosas, ha complicado aún más el panorama de la seguridad internacional.

Por principio, creemos firmemente que todos los Estados deben colaborar manteniendo un comportamiento responsable a la hora de desarrollar y usar las nuevas tecnologías de forma transparente y segura. También opinamos que el actual sistema de derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable al entorno de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Aunque no creemos que en este momento sea una opción realista elaborar normas jurídicamente vinculantes en el ámbito de las TIC y el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional, consideramos que los esfuerzos colectivos internacionales en curso a este respecto servirán para fomentar el sentimiento de confianza entre quienes tienen opiniones y perspectivas divergentes. En particular, tomamos nota de los recientes avances en la labor conjunta a nivel internacional para abordar la cuestión de la ciberseguridad. Acogemos con beneplácito el informe aprobado por consenso del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional.

En lo que respecta al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de su Uso, creado recientemente en virtud de la resolución 75/240 de la Asamblea General, queremos reafirmar nuestra posición de que, en esta nueva fase, los debates deben basarse en los informes anteriores del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y del Grupo de Expertos Gubernamentales. Creemos que el programa de acción iniciado por los esfuerzos conjuntos de Francia y Egipto también tendrá un papel importante.

Mi delegación reconoce y comparte plenamente la creciente preocupación por el uso de la inteligencia artificial con fines militares. A este respecto, creemos que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que establece un equilibrio entre las consideraciones humanitarias y las preocupaciones de seguridad, es un marco adecuado para tratar la cuestión de las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales. Desde su puesta en marcha oficial en 2017, el trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales ha resultado fructífero en el marco de la Convención, ya que, tras varios años de intensos debates, se han definido 11 principios rectores que se aprobaron por consenso.

Mi delegación espera que los debates sobre los sistemas de armas autónomos letales en el Grupo de Expertos Gubernamentales, que se han visto afectados por la pandemia de COVID-19, se reanuden pronto para elaborar recomendaciones adoptadas por consenso sobre la aclaración, el examen y el desarrollo de aspectos del marco normativo y operacional de esos sistemas de armas. A este respecto, tomamos nota de la labor realizada recientemente por otros actores estatales y no estatales para profundizar nuestra comprensión de los factores y elementos clave en relación con los sistemas de armas autónomos letales y definir claramente la dirección que deberían tomar los debates en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Choi Soonhee, representante de la República de Corea, por su declaración. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Omar (Pakistán) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Haré nuestra declaración en nombre del Embajador Hashmi.

Señor Presidente, gracias por organizar esta sesión. También me gustaría dar las gracias a los ponentes por sus valiosas presentaciones. El tema que nos ocupa hoy, “Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”, figura en la agenda de la Conferencia de Desarme desde hace más de cuatro décadas. Entre los asuntos que dieron origen a este tema en los años 1960 y 1970 figuran los debates de la Asamblea General sobre las aplicaciones militares de la tecnología láser y la guerra radiológica. También se estableció que, a medida que evolucionara la tecnología, habría que examinar otras cuestiones en el marco de este tema.

Este aspecto también se reconoció con gran detalle en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que dice:

A fin de ayudar a prevenir una carrera cualitativa de armamentos y de conseguir que los adelantos científicos y tecnológicos en definitiva se utilicen únicamente con fines pacíficos, deberían adoptarse medidas eficaces para evitar el peligro de nuevos tipos de armas de destrucción en masa basados en nuevos principios y avances científicos e impedir que lleguen a existir. Deberían proseguirse adecuadamente los esfuerzos encaminados a prohibir esos nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Podrían concertarse acuerdos concretos sobre determinados tipos de armas de destrucción en masa que puedan identificarse. Esta cuestión debería ser objeto de un examen constante.

El Documento Final también puso de relieve que debería concertarse una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas.

En la década de 1980, un órgano subsidiario sobre las armas radiológicas examinó la cuestión, que ahora es un tema bien conocido, pero no se llegó a un consenso; y desde 1993 hasta 2018 no se ha restablecido ningún órgano subsidiario sobre este particular.

Al igual que en el caso de otros temas de la agenda, la Conferencia no ha abordado el tema que nos ocupa hoy de manera muy diferente y cualquier progreso significativo en este órgano, y más aún la negociación y celebración de un instrumento jurídico, sigue siendo difícil de alcanzar.

El mundo ha cambiado mucho desde los años 1960 y 1970. No obstante, algunos principios fundamentales han demostrado trascender los avatares del tiempo. Hemos asistido a una reafirmación y fortalecimiento de los vínculos entre la tecnología, la innovación y los sistemas de armas. De hecho, el ritmo vertiginoso y sin precedentes del desarrollo y la aparición de nuevas tecnologías no ha hecho sino poner de manifiesto la necesidad, mayor que nunca, de aplicar una perspectiva de control de armamentos.

Este ritmo acelerado de la innovación tecnológica se ha mantenido y sigue cambiando la forma en que el derecho internacional puede y debe regir el desarrollo, el despliegue y la utilización de estas armas. Aunque el ritmo de los avances y la utilización de nuevas tecnologías armamentísticas siguen siendo inevitables, es esencial establecer normas, leyes y reglas acordes para regularlas en todas sus dimensiones.

La forma en que se utilizan algunas de estas tecnologías nuevas y emergentes incide directamente en la paz y la seguridad internacionales a todos los niveles. Por lo tanto, no es de extrañar que este tema haya adquirido mayor importancia en los últimos años y que, de hecho, se esté convirtiendo en la quinta cuestión fundamental de la Conferencia.

Seguimos asistiendo a una oleada de innovaciones en varias categorías de nuevas tecnologías y armas que supera el ritmo de la regulación y los controles necesarios. Cuando todavía estamos tratando de resolver cuestiones relacionadas con los nuevos dominios de la guerra, como el ciberespacio, el espacio ultraterrestre y el espectro electromagnético, surgen nuevos niveles de complejidad debido a la integración de la tecnología en los dominios tradicionales, ya sea en tierra, en el aire o en el mar. Además, como facilitador adicional, la tecnología ha integrado todos los dominios en un grado u otro, con lo que la guerra ha pasado a ser un constructo intersectorial. Nuestras soluciones en materia de desarme y control de armamentos no pueden seguir siendo ajenas a esta evolución ni quedarse estancadas en anticuados enfoques binarios, pues estos ya no proporcionan todas las respuestas. Esta creciente brecha entre innovación, integración y regulación crea y acentúa las vulnerabilidades y los factores de tensión para los Estados, lo que genera un vacío cada vez más desestabilizador.

Aunque nos centramos, con razón, en las repercusiones de las armas de destrucción masiva, especialmente las armas nucleares, en la seguridad internacional, es importante reconocer que la repercusión colectiva y las graves amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad a nivel regional y mundial que suponen esos avances son comparables a las de cualquier otra categoría de armas de destrucción masiva. Este aspecto ha quedado bien demostrado, como se desprende de las políticas y doctrinas de seguridad de los Estados, algunas de los cuales establecen vínculos explícitos entre las nuevas armas y las armas nucleares, mientras que otras establecen vínculos implícitos.

Un elemento añadido de estas armas, que constituye un argumento convincente para que este órgano lo examine con urgencia, es que estas nuevas armas reducen o eliminan el peligro de que se produzcan bajas humanas para los Estados que las utilizan y, por lo tanto, aumentan la propensión a su uso y mejoran las perspectivas de respuestas simétricas y asimétricas. El resultado neto es que se rebaja el umbral para recurrir al conflicto armado.

Dentro de este contexto amplio de tecnologías nuevas y emergentes, quisiera destacar brevemente tres cuestiones concretas que merecen ser objeto de debate y examen por la Conferencia: las armas cibernéticas, los sistemas de armas autónomos letales y la cuestión del terrorismo químico y biológico.

El ciberespacio se ha convertido en uno de los dominios clave de la guerra moderna. La capacidad de las armas cibernéticas de actuar de forma anónima sin las limitaciones geográficas tradicionales, con un riesgo muy reducido para la vida humana, sumada a la capacidad de producirlas en masa de forma barata, las hace extremadamente atractivas y, a la vez, peligrosas. Varios Estados han desarrollado o están desarrollando tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumentos de guerra y operaciones de inteligencia

y con fines políticos. La propagación de herramientas y técnicas sofisticadas malintencionadas por Estados o actores no estatales aumenta aún más el riesgo de atribución errónea y de escalada involuntaria.

A medida que las actividades destructivas con armas cibernéticas se vuelven más arriesgadas y complejas, es obvio que ningún Estado es capaz de hacer frente a estas amenazas por sí solo. Por lo tanto, es esencial una respuesta multilateral, que incluya la cooperación y la asistencia internacional, para reducir el riesgo y asegurar el ciberespacio. Habida cuenta de los singulares atributos de la tecnología de la información y las comunicaciones, con el transcurso del tiempo habrá que elaborar normas adicionales.

Un número importante de Estados describe, con razón, los sistemas de armas autónomos letales como la próxima revolución en materia militar, que cambiará radicalmente la naturaleza de la guerra. Este tipo de arma no es algo salido de la ciencia ficción, como algunos tal vez piensen, sino una preocupación prioritaria para muchos Estados. Como clase única y novedosa de armas que ha dado lugar a preocupaciones de distintas índoles, esta categoría de armas debe ser objeto de una regulación acordada multilateralmente.

Además de las dimensiones jurídicas y humanitarias, estos sistemas de armas tienen graves consecuencias para la paz y la seguridad regionales y mundiales. Entre otros aspectos, su introducción reducirá significativamente el umbral de guerra. Por consiguiente, el uso de la fuerza será más frecuente. Por lo tanto, los sistemas de armas autónomos letales socavarán la paz y la seguridad a nivel regional, subregional y mundial. Su introducción también afectaría a los avances en materia de desarme y no proliferación, ya que cada vez más Estados empiezan a relacionar estas capacidades con la estabilidad estratégica y otras cuestiones de desarme.

Además de debatir las cuestiones que plantean estos sistemas de armas en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Conferencia de Desarme debería abordar de forma exhaustiva las dimensiones relacionadas con la seguridad internacional de dichos sistemas.

La Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas son dos importantes pilares de la arquitectura de seguridad internacional. Valoramos las contribuciones que hacen a la seguridad mundial ambas Convenciones, así como su potencial para promover la cooperación internacional en los usos pacíficos en sus respectivos ámbitos. Sin embargo, existen importantes lagunas que se acentúan aún más con la aparición de las nuevas tecnologías. En el caso de la Convención sobre las Armas Biológicas, los continuos adelantos tecnológicos, como los relacionados con la biología sintética y los nanobiomateriales no harán sino agravar las cuestiones derivadas de la falta de un mecanismo de verificación específico.

Es bien sabido que los biomateriales y los materiales químicos ahora son más fáciles de conseguir, por lo que el riesgo de que actores no estatales los adquieran, desarrollen y utilicen es mayor. Si bien los instrumentos internacionales existentes abarcan el terrorismo nuclear, una convención que se ocupe de los actos terroristas cometidos con biomateriales y materiales químicos será un avance positivo en el panorama de la seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo.

Apoyamos el inicio de la labor sustantiva en la Conferencia, ya sea en forma de debates o de negociaciones, con miras a la elaboración de una convención internacional sobre la represión de los actos de terrorismo químico y biológico. Al ser una propuesta que no afecta negativamente los intereses vitales de seguridad de ningún Estado miembro, evitaría los problemas derivados de las prioridades contrapuestas entre las otras cuatro cuestiones de la Conferencia a las que se considera fundamentales. Otros nuevos tipos de armas, como las de energía dirigida, también necesitan un enfoque similar. Cada vez es más necesario abordar estas cuestiones, ya que las repercusiones de estos sistemas de armas en la seguridad internacional no harán más que aumentar.

Señor Presidente, la Conferencia no puede permanecer ajena a estas nuevas situaciones y debe deliberar y preparar el terreno para abordarlas de tal manera que se proporcione una mayor seguridad a todos los Estados. Dispone de todas las herramientas necesarias para ello. Como hemos señalado en otros debates temáticos de la Conferencia este

año, los Estados que buscan perpetuar las ventajas estratégicas percibidas y mantener su dominio total han seguido evitando abordar estas cuestiones de manera seria, como ocurre con otras de las llamadas cuestiones fundamentales. Este enfoque no hace más que perpetuar el estancamiento de la Conferencia y debe revisarse lo antes posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán y cedo ahora la palabra a la representante de la Argentina, la Sra. Estefanía Porta.

Sra. Porta (Argentina): Señor Presidente, mi delegación considera que las armas de destrucción masiva constituyen una de las principales fuentes de amenaza a la estabilidad mundial, y es por ello por lo que la Argentina reitera su apoyo a toda medida que promueva la completa eliminación de este tipo de armas y sistemas asociados.

La Argentina ha mantenido tradicionalmente un fuerte compromiso con la no proliferación de armas de destrucción masiva y a favor del derecho soberano a los desarrollos nacionales de los usos estrictamente pacíficos de las tecnologías. Al respecto quisiéramos destacar que la Argentina posee desarrollos avanzados en los usos pacíficos de las tecnologías y, en cumplimiento de sus compromisos internacionales y como actor responsable de la comunidad internacional, ha implementado medidas nacionales e internacionales tendientes a garantizar la seguridad de los materiales que puedan ser utilizados para la construcción de armas de destrucción masiva.

En efecto, el compromiso de la Argentina en materia de no proliferación se encuentra plasmado en la legislación nacional, que recepta los principales instrumentos internacionales en la materia, así como la entrega regular de los informes nacionales correspondientes. En ese sentido, quisiéramos resaltar que un paso significativo, pero no el único, para alcanzar el cometido del desarme y la no proliferación es cumpliendo con las obligaciones que impone la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Señor Presidente, el terrorismo nuclear y radiológico representa una amenaza real y factible que requiere la debida atención de la comunidad internacional y la necesidad de potenciar los esfuerzos conjuntos tendientes a incrementar la seguridad y la protección física de los materiales nucleares y las fuentes radiactivas a escala global. En ese sentido, la Argentina considera que la construcción de un régimen internacional robusto que mitigue los riesgos asociados al acceso por parte de actores no estatales a este tipo de armas de destrucción masiva, especialmente las armas o dispositivos de dispersión radiológica, es de suma relevancia para potenciar la seguridad internacional y contribuir a garantizar los usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear.

Fue bajo esta tesitura que la Argentina ratificó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear en abril de 2016. El Convenio, en su artículo 1, define el material radiactivo y dispositivo de emisión de radiación y, en su artículo 2, tipifica los delitos asociados a la posesión y utilización del material radiactivo de manera indebida.

A nivel interno, el Código Penal argentino en su artículo 189 *bis* tipifica los delitos asociados al uso indebido de estos materiales, e impone penas en la materia. Asimismo, el uso de materiales radiactivos en la Argentina, incluyendo los materiales nucleares que por su composición pudieran ser utilizados para la fabricación de un arma nuclear, están sujetos a lo que establece la Ley Nacional de Actividad Nuclear, promulgada en 1997 y bajo la regulación y fiscalización de la autoridad regulatoria nuclear argentina. Mi delegación quisiera añadir que la Argentina participa activamente de las distintas actividades vinculadas a la seguridad física nuclear y de fuentes radiactivas en el seno del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a quien reconoce su rol como principal organismo coordinador en la materia.

En lo atinente a la seguridad física de las fuentes radiactivas, la Argentina ha manifestado su compromiso político con el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas del OIEA de carácter no vinculante y también su intención de guiarse por sus instrumentos complementarios.

Asimismo, la Argentina participa como un punto focal designado de la base de datos sobre incidentes y tráfico ilícito del OIEA, mediante la cual se registran y comunican a los Estados miembros los diferentes incidentes de tráfico ilícito y otras actividades no autorizadas y sucesos relacionados con materiales nucleares y otros materiales radiactivos no

sometidos a control reglamentario. Por otra parte, la Argentina participa de todos los regímenes multilaterales de control de exportaciones y es parte de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación desde 2005, y participa de las reuniones de alto nivel, las reuniones del Grupo de Expertos y diversos talleres y ejercicios. También forma parte de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear desde el año 2010, cuando se adhirió a su carta de principios. Actualmente preside el grupo de trabajo sobre mitigación y respuesta y fue sede de la última reunión plenaria de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear en junio de 2019.

Al mismo tiempo, la Argentina integró el grupo de países que participaron del denominado proceso de cumbre de seguridad nuclear, entre 2010 y 2016, e integra actualmente el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, mecanismo que sucede a dicho proceso.

Señor Presidente, las cumbres de seguridad nuclear tuvieron como objetivo central generar conciencia al más alto nivel de las amenazas derivadas del terrorismo nuclear y radiológico y, consecuentemente, generar medidas y políticas para incrementar la seguridad física de los materiales nucleares y radiactivos, evitando así su potencial desvío hacia actividades terroristas.

Señor Presidente, mi delegación cree que todas las iniciativas llevadas a cabo refuerzan la capacidad de respuesta de la comunidad internacional ante el riesgo de que las fuentes radiactivas sean desviadas al mercado ilícito o puedan ser utilizadas por grupos no estatales, y reconoce ante todo el rol fundamental del OIEA a este respecto. Con todo, creemos que la Conferencia de Desarme debe continuar y profundizar su debate tanto sobre las normas radiológicas y las armas radiológicas como sobre el riesgo que conllevan las nuevas armas de destrucción masiva y el rol que el desarrollo de las nuevas tecnologías desempeña en el desarrollo de dichas armas. En ese sentido, mi delegación aboga por la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los sistemas de armas autónomos letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, pero teniendo en cuenta que todas las medidas para imponer límites a los desarrollos y usos de tecnologías en los sistemas de armas autónomos no deberían menoscabar el desarrollo y las posibilidades de los Estados de desarrollo nacional de tecnologías similares con fines y usos pacíficos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de la Argentina. La siguiente oradora de la lista es la representante de Francia. Tiene la palabra la Sra. Amélie Delaroche.

Sra. Delaroche (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar las gracias a los oradores por sus presentaciones.

El progreso de la ciencia y la tecnología puede contribuir a que el mundo sea más seguro y esté mejor protegido. La inteligencia artificial podría permitir pronto la retirada de minas terrestres de las zonas de conflicto sin poner en peligro vidas humanas. Los drones ayudarán a mantener la seguridad del personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno. La tecnología de los materiales permite marcar, rastrear y controlar las armas pequeñas y ligeras, lo que es esencial para eliminar el tráfico ilícito. Como podemos ver en estos pocos ejemplos, estas tecnologías pueden contribuir considerablemente a la paz y la seguridad.

Sin embargo, también debemos valorar los riesgos con lucidez. El ciberespacio y el espacio ultraterrestre se están convirtiendo en campos de rivalidad estratégica o incluso en potenciales campos de combate en sí mismos. La creciente digitalización de las sociedades aumenta su vulnerabilidad. La hiperconectividad y la inteligencia artificial facilitan la manipulación de la información, que es una práctica contraria a los valores democráticos. El desarrollo de la inteligencia artificial, la autonomía y la robótica está planteando cuestiones sobre los sistemas de armas del futuro. En otras palabras, algunos avances podrían poner en entredicho las normas jurídicas, humanitarias y éticas que aplicamos actualmente.

Es fundamental recordar que, a la hora de desarrollar estas tecnologías, los Estados o actores privados deben respetar los derechos humanos y el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Francia defiende principios claros sobre estas cuestiones: la plena aplicabilidad del derecho internacional en el ciberespacio y el espacio ultraterrestre,

la vigilancia y una cadena de mando y control clara en el uso de las armas, el mantenimiento de un control humano adecuado sobre las innovaciones de vanguardia y la participación de la sociedad civil y los actores privados.

No debemos temer a la tecnología, pero tampoco debemos dejar que se desarrolle sin limitaciones ni controles. En este sentido, quisiera mencionar la iniciativa original y sin precedentes que tomó el año pasado la Ministra de las Fuerzas Armadas de Francia: Francia ha establecido un comité permanente de ética, encargado de examinar las cuestiones éticas que plantean las innovaciones tecnológicas en el ámbito de la defensa. Esta comisión ha publicado recientemente un dictamen sobre la integración de la autonomía en los sistemas de armas letales, que esperamos sirva de base para los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

En un contexto de deterioro de las condiciones de seguridad internacional, tenemos la responsabilidad de regular el desarrollo de estas tecnologías emergentes en los foros pertinentes. También debemos determinar cómo reforzar la cooperación internacional con los países que más lo necesitan, para facilitar el acceso a las tecnologías nuevas y emergentes con fines pacíficos. Solo un multilateralismo fuerte puede ayudarnos en esa empresa.

El creciente número de ciberataques en los últimos años es un recordatorio de hasta qué punto la ciberseguridad es un gran desafío para nuestros Gobiernos, al que deben responder mediante la cooperación y los medios jurídicos. Tal y como declaramos en el Llamamiento de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio y en la Declaración de Dinard sobre la Iniciativa para la Normativa del Ciberespacio, Francia se compromete a promover un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible y pacífico. A este respecto, observamos que el derecho internacional vigente, incluida la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad, se aplica al ciberespacio.

Francia ha participado activamente en los distintos grupos de trabajo de las Naciones Unidas sobre ciberseguridad. Este trabajo multilateral ha contribuido a crear un marco para el comportamiento responsable de los Estados, que reafirma la aplicabilidad del derecho internacional en el ciberespacio, establece normas de conducta y promueve medidas de transparencia y fomento de la confianza.

Francia se congratula del reciente logro del grupo de trabajo de composición abierta establecido en virtud de la resolución 73/27 de la Asamblea General, que aprobó un informe de consenso en marzo, y de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales creado en virtud de la resolución 73/266 de la Asamblea General, que acordó un informe final sustantivo a finales de mayo.

Francia espera que el espíritu constructivo que ha reinado durante los trabajos del grupo de trabajo de composición abierta y del Grupo de Expertos Gubernamentales continúe y permita que los debates en las Naciones Unidas sigan avanzando para garantizar la seguridad y la estabilidad del ciberespacio. Francia está dispuesta a participar en los trabajos del nuevo grupo de trabajo de composición abierta creado en virtud de la resolución 75/240 de la Asamblea General, para consolidar los logros de los grupos anteriores. Además, Francia considera que ha llegado el momento de trabajar en la mejora de la aplicación práctica de estos logros, especialmente mediante un mayor apoyo al fomento de las capacidades. Para ello, Francia, junto con otros 52 países, promueve la puesta en marcha de un programa de acción de las Naciones Unidas sobre ciberseguridad.

En el campo de la biología, las innovaciones tecnológicas están dando lugar a nuevos retos que hay que tener en cuenta. El rápido progreso de la biotecnología plantea a la comunidad internacional riesgos en la misma medida que también puede aportar beneficios.

En este sentido, la Convención sobre las Armas Biológicas es el marco jurídico internacional específico y casi universal para la prevención del riesgo biológico provocado por el hombre. También prevé el desarrollo de la cooperación internacional en las ciencias biológicas con fines pacíficos. Aunque se aprobó en 1972, en una época en la que no existían muchas de las biotecnologías actuales, la Convención prohíbe expresamente el uso hostil de agentes biológicos y sus vectores, cualquiera que sea su origen o método de producción.

El reto global que representan los avances tecnológicos en biología podría tratarse de forma útil en el marco de la Convención, tanto a través de un seguimiento especial durante las reuniones de expertos como mediante declaraciones de que la Convención abarca y, por tanto, prohíbe todo uso hostil de las biotecnologías.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Francia. El siguiente orador de la lista es el representante de Turquía, el Sr. Ali Sezgin Işılak.

Sr. Işılak (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiéramos agradecerle, señor Presidente, la organización de debates temáticos muy fructíferos sobre los temas de la agenda. Esperamos que los resultados de las sesiones ayuden a la Conferencia de Desarme a superar el estancamiento actual. También quisiera agradecer al Embajador Ambrazevich y a la Sra. Fix sus presentaciones.

Debemos hacer frente a las repercusiones que los cambios tecnológicos radicales y rápidos tienen hoy en día en el desarme. La inteligencia artificial, los sensores ubicuos, la fabricación avanzada y la ciencia cuántica están transformando la guerra moderna. En primer lugar, debemos determinar qué tipo de armas debemos tener en cuenta en las futuras negociaciones. Debemos reflexionar sobre los riesgos, los desafíos y las amenazas que esas tecnologías suponen para nuestra seguridad. Las nuevas tecnologías pueden caer fácilmente en manos de actores no estatales, especialmente grupos terroristas, y suponer un reto para la paz y la seguridad internacionales.

Los instrumentos multilaterales existentes, como el Tratado sobre la No Proliferación, la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas, deben actualizarse para garantizar que no queden obsoletos por los avances de la ciencia y la tecnología. La cooperación internacional y regional, la transparencia, el fomento de capacidades, la asistencia a los necesitados y la responsabilidad por el mal uso de las tecnologías emergentes son cruciales.

En nuestra opinión, el uso ético y legal de las nuevas tecnologías con aplicaciones militares reviste una importancia capital. Creemos que los seres humanos deben tener la máxima responsabilidad cuando se trata de cuestiones de vida o muerte de manera significativa y determinante.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Turquía. La siguiente oradora de la lista es la representante de la Federación de Rusia, la Sra. Olga Kuznetsova.

Sra. Kuznetsova (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, distinguidos colegas, coincidimos plenamente con la opinión del Embajador Ambrazevich sobre la pertinencia de abordar la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción masiva en la Conferencia de Desarme. Solo en este foro multilateral, que es un foro único para el debate profesional e imparcial de las cuestiones de seguridad internacional, es posible mantener un intercambio de opiniones amplio sobre este tema, dar a conocer nuestras preocupaciones al respecto y, si es necesario, iniciar un proceso de negociación con miras a vigilar o prohibir los nuevos tipos de armas de destrucción masiva.

El tema de los nuevos tipos de armas de esta índole sigue siendo importante y merece la atención de la comunidad internacional. El rápido y a veces incontrolado desarrollo de las tecnologías avanzadas, que no solo permite idear sistemas de armas nuevos y más eficientes, sino que también hace que dicho desarrollo sea más fácilmente accesible, incluso para los actores no estatales, confiere especial urgencia a este tema. Dada la complejidad de la actual arquitectura de seguridad internacional, la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción masiva amenaza con crear un desequilibrio aún mayor y puede desencadenar una nueva escalada de la carrera armamentista en este ámbito, lo que entraña consecuencias sumamente imprevisibles. Ello pone de relieve la necesidad de vigilar de cerca los adelantos científicos y tecnológicos que puedan utilizarse para crear nuevos tipos de armas comparables o superiores en su capacidad destructiva a los tipos de armas de destrucción masiva ya conocidos.

La comunidad internacional debe ser capaz de responder oportunamente a las amenazas que suscitan preocupación y adoptar las medidas efectivas necesarias para prevenir la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción masiva. Estamos convencidos de que

nuestra Conferencia puede contribuir considerablemente a prevenir estas amenazas. Para ello es necesario, sobre todo, centrarse en un análisis especializado profundo de la cuestión.

No obstante, según se desprende del debate de hoy y los aspectos que se han mencionado, la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción masiva es de naturaleza compleja e incluso interdisciplinaria. Por ejemplo, podría implicar la creación de las condiciones para el establecimiento de criterios específicos para determinar los tipos de esas nuevas armas. Huelga decir que los debates sobre estos temas deben ajustarse plenamente a la agenda y el mandato de la Conferencia.

A este respecto, quisiéramos destacar que algunos de los temas ya tratados en este apartado, como el uso de las tecnologías de inteligencia artificial en los asuntos militares, los sistemas de armas autónomos letales y las cuestiones de ciberseguridad, ya se están debatiendo de forma extensa y muy productiva, por ejemplo, aquí en Ginebra. Existen marcos especializados para este tipo de debates, como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, el Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Seguridad de la Información Internacional, entre otros. Por lo tanto, no vemos ninguna razón imperiosa para examinar estas esferas bastante restringidas en la Conferencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Kuznetsova, de la Federación de Rusia, por su declaración. La última oradora de la lista es la representante de la República Bolivariana de Venezuela, la Sra. Arline Díaz Mendoza.

Sra. Díaz Mendoza (República Bolivariana de Venezuela): Señor Presidente, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, felicitamos al Embajador Salomon Eheth de la República del Camerún por la extraordinaria conducción de nuestros trabajos y agradecemos la organización de esta sesión temática dedicada a nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas. Saludamos la manera en la que la República del Camerún ha planificado su presidencia conforme a la agenda de la Conferencia de Desarme y en plena correspondencia con sus reglas de procedimiento.

Aprovechamos para saludar al Embajador Yury Ambrazevich, Representante Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas en Ginebra, y a la Sra. Liana Fix, Directora del Programa de Asuntos Internacionales de Körber-Stiftung, en Alemania, y agradecerles por sus importantes e ilustrativas presentaciones. Queremos dar una cordial bienvenida al Embajador Stuart Comberbach, Representante Permanente de Zimbabwe y miembro del Grupo de los 21.

Señor Presidente, el debate en materia de tecnologías emergentes en el área de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de armas se ha profundizado en los últimos años generando una creciente preocupación. A la luz de este debate, la superación del estancamiento actual de la Conferencia es cada vez más acuciante. El aumento en los presupuestos militares de algunos países desarrollados refleja una tendencia asimétrica creciente que no tiene precedentes en el derecho internacional e impulsan, entre otros aspectos, una proliferación de diversos tipos de armas sin ningún tipo de regulación o control o verificación internacional.

La Conferencia de Desarme debe asumir su responsabilidad para llenar estas lagunas y atender las amenazas impuestas por el desarrollo de armas de destrucción masiva y ciertos tipos de armas estratégicas. La República Bolivariana de Venezuela está profundamente preocupada por la falta de regulación en el desarrollo de armas autónomas y semiautónomas letales. La gravedad del problema radica, entre otras cosas, en la naturaleza transversal de la tecnología asociada a nuevos sistemas de armas. Los nuevos desarrollos en tecnología e inteligencia artificial, aprendizaje de máquinas, genética y biotecnología pueden estar destinados a agudizar y fortalecer el potencial destructivo de sistemas de armas existentes, incluyendo armas convencionales y armas nucleares. Para Venezuela, la responsabilidad sobre la guerra y sobre el uso de la fuerza y sus lamentables consecuencias recaen en la humanidad.

La ausencia de control humano sobre estas armas autónomas o sobre sus funciones críticas presenta un desafío existencial para la guerra, que ya es inhumana y cruel. La posibilidad de que las funciones críticas de la selección y el ataque de objetivos carezca de distinción, compasión o ética, es repugnante y equivale a que la humanidad renuncie a su deber de asegurar la paz.

Mi país apoya el establecimiento de una prohibición completa para el desarrollo de este tipo de armas. Así lo hemos expresado en el marco de los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Hablamos de un instrumento que prohíba y regule el uso de los sistemas autónomos letales, el uso de las armas semiautónomas, los vehículos militares aéreos de ataque no tripulados o drones. El Movimiento de Países No Alineados ha desarrollado una posición en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales orientada a perseguir un documento jurídicamente vinculante sobre esto. Adicionalmente ha acompañado la resolución titulada “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”, reconociendo el impacto potencial, tanto positivo como negativo, que el ritmo acelerado del cambio tecnológico y los avances en la ciencia y la tecnología pueden tener en la seguridad internacional y el desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de la República Bolivariana de Venezuela. Distinguidos delegados, antes de concluir este debate temático, me gustaría dar a los ponentes la oportunidad de pronunciarse sobre algunos de los comentarios. Tiene la palabra en primer lugar la Sra. Liana Fix.

Sra. Fix (Körber-Stiftung) (*habla en inglés*): Muchas gracias, señor Presidente. Fue un placer, y el debate y las declaraciones fueron fascinantes y muy instructivos. Me han recordado otras dos recomendaciones de políticas que hemos elaborado en la Iniciativa de Estabilidad Estratégica de Körber, que tengo la impresión de que podrían ser útiles para hacer avanzar este debate, especialmente si también hay, en cierta medida, opiniones divergentes respecto de las cuestiones en las que hay que centrarse y de la actitud general sobre la forma de proceder en relación con el control de armamentos y el desarme.

Permítanme presentarles rápidamente dos ideas más. La primera es un principio general que intentamos establecer en la Iniciativa de Estabilidad Estratégica de Körber: la voluntad de gestionar la competencia es una condición necesaria para la estabilidad estratégica. Lo que queremos decir, y podría resultar útil para los debates posteriores, es que todas las partes deberían partir de un entendimiento mutuo de que, para evitar el conflicto militar, debe haber una voluntad política básica de escuchar y conciliar y de abstenerse de perseguir la invulnerabilidad estratégica. Para ello, el control de armamentos es una herramienta política clave que contribuye a la estabilidad estratégica. No obstante, la cooperación y los beneficios mutuos serán necesarios para que cualquier iniciativa prospere.

La segunda idea que me gustaría plantear es nuestra segunda recomendación. Hemos aprendido las lecciones de la guerra fría: nuestra comprensión actual de la estabilidad estratégica es producto del aprendizaje de las crisis de la guerra fría. Algunas de las lecciones que aprendimos en el pasado parecen haberse olvidado, sobre todo quizás con actores que no tomaron parte tan activa en la rivalidad bipolar de las grandes Potencias durante la guerra fría. Las condiciones actuales son diferentes, pero puede resultarnos útil revisar la manera en que se gestionó la competencia en el pasado para evitar volver al pensamiento de suma cero y del peor de los casos, que sería una condición previa para la carrera de armamentos y la inestabilidad. Tenemos que volver a aprender las virtudes de la moderación y del control de armamentos de la guerra fría y continuar un diálogo sobre las fuentes de inestabilidad que no tiene por qué estar vinculado a resultados concretos de control de armamentos al principio, sino que debería establecer una base y un entendimiento comunes de la inestabilidad y de las formas de reducirla.

Espero que esto sea útil y les agradezco, una vez más, la oportunidad de presentar nuestras ideas ante la Conferencia de Desarme en sesión plenaria.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Liana Fix sus comentarios finales, que han sido muy pertinentes. Ahora cedo la palabra al Embajador Ambrazevich para que haga sus comentarios finales.

Sr. Ambrazevich (Belarús) (*habla en ruso*): Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría agradecerle la inesperada elección de la Sra. Liana Fix como mi compañera de hoy. Complementó muy bien mi presentación o, mejor dicho, mis argumentos complementaron los suyos. La declaración de Belarús se centró más en el aspecto práctico de las cosas. Sus planteamientos sobre el sector político, la base política de los trabajos sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda de la Conferencia de Desarme, son muy convincentes, y la visión expresada tanto en su presentación como en las declaraciones de varias delegaciones sobre la importancia y el valor del progreso mundial en la estabilidad estratégica son muy importantes para mí, como ponente y como diplomático, y también están en plena consonancia con la posición oficial de mi país.

También me pareció muy interesante la idea expresada en la declaración del Embajador Gabriëls de los Países Bajos sobre la adecuación del marco jurídico. Creo que, en ausencia de un diálogo estratégico y estabilidad estratégica, la posibilidad de una interpretación contradictoria y completamente diferente de los instrumentos jurídicos existentes pone de manifiesto la importancia de continuar con las iniciativas mencionadas por el Embajador Gabriëls que los Países Bajos ya han emprendido en relación con la cuestión de si el marco jurídico es suficiente. En mi opinión, ese asunto no debería plantearse a juristas internacionales, sino a los especialistas que trabajan en los ámbitos en cuestión.

Una cuestión menor, pero, en mi opinión, muy importante, que me ha preocupado en los últimos tiempos, es que, en el marco de los desafíos contemporáneos relacionados con los temas 5, 6 y 7 de la agenda, ninguna delegación ha mencionado cuestiones relacionadas con la información, los métodos de manipulación de esta y la desinformación. Quien controla la información controla el mundo; esto es aplicable no solo a los negocios, sino también a la política. Nadie ha planteado la cuestión del uso responsable de la información, que considero el factor más importante para la seguridad internacional y la seguridad nacional de todos los países. Si bien, como ha recordado acertadamente mi distinguida colega de la delegación de Francia, la Convención sobre las Armas Biológicas prohíbe el desarrollo y el suministro de componentes biológicos, nadie en la sociedad actual, el mundo actual o la comunidad internacional prohíbe la difusión en los medios de comunicación de mentiras flagrantes, capaces de sacar a la calle a una parte de la población y de conseguir que los dirigentes políticos realicen el tipo de cambios que antes se conseguían por métodos militares.

En mi opinión, las ciberamenazas no son información como tal, y ciberseguridad y ciberespacio no son sinónimos de seguridad de la información y espacio informativo. Por lo tanto, dejaré esta cuestión abierta y espero que algún día el proceso global para lograr la estabilidad estratégica permita acordar un código de conducta para el espacio informativo. Gracias a todos por un debate tan interesante.

El Presidente (*habla en inglés*): Distinguidos delegados, antes de concluir, me gustaría dar las gracias a los ponentes y a los colegas que han intervenido hoy en el debate temático sobre el tema 5 de la agenda de la Conferencia de Desarme.

Nuestra próxima sesión plenaria tendrá lugar el viernes 18 de junio. Estoy estudiando la posibilidad de convocarla de manera que también permita la participación presencial de quienes quieran participar de ese modo. Celebraré consultas al respecto y comunicaré más información a través de la secretaría de la Conferencia.

Como saben, la sesión consistirá en una reflexión final sobre la presidencia del Camerún antes de ceder la Presidencia a la delegación del Canadá. Una vez más, agradezco a todos su participación. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.